

LISTA DEFINITIVA DE HABILITADOS(AS)

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)

En Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de habilitados(as) en el proceso de elección:

Nº	Número de cédula de la persona inscrita	Nombre del gremio o asociación
1	14.879.669	Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO
2	79.797.053	Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía – ASOFONDOS DE COLOMBIA
3	79.893.707	Asociación de Bananeros de Colombia - AUGURA
4	19.304.875	Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN
5	80.850.448	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA
6	1.057.578.687	Asociación Colombiana de las Mipymes del Cesar - ACOPI CESAR
7	79.787.934	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma
8	79.967.403	Foro de Presidentes
9	79.149.347	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO
10	80.717.582	Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI
11	17.198.580	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes - ACOLFA
12	51.941.345	Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA
13	14.219.115	Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
14	21.395.218	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

15	3.481.942	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas - ACOPLÁSTICOS
16	67.023.230	Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFIT
17	79.392.422	Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Suerte y Azar - FECOLJUEGOS
18	14.976.295	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES

Los(as) representantes o delegatarios(as) habilitados(as) para participar en el proceso con su inscripción, que se encuentren interesados(as) en integrar el CESU, deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Seleccionar la opción «CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU».
3. Hacer clic en «Postúlese aquí» (Para tal efecto deberá ingresar el usuario y la contraseña obtenidos en la inscripción).
4. Dar clic en la opción «Postularse» e ingresar la información requerida.

La postulación se realizará desde las 8:00 a.m. del 18 de noviembre hasta las 4:59 p.m. del día 19 de noviembre de 2025. Finalizado el plazo de postulación, la Secretaría Técnica del CESU verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

La Secretaría Técnica del CESU publicará la lista preliminar de postulados(as), el día 20 de noviembre de 2025, en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**